



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sírvase Citar: Nota múltiple N° 687/152/19
Actuación N° 726/160/2018

Buenos Aires, 15 MAY 2019

PRESENTE

Nos dirigimos a Ustedes con relación a la Licitación Abreviada N° 09/19, que se tramita por actuación N° 726/160/18, destinada a la Renovación de Licencias de uso perpetuo y temporales, con mantenimiento y Soporte Técnico AUTODESK por el plazo de un año, a partir del 22.06.19.

Al respecto, llevamos a conocimiento una serie de consultas realizadas por varias firmas interesadas, junto con sus respectivas respuestas:

Consulta 1: ¿Cuál es su condición frente al IVA? ¿La cotización debe ir con IVA incluido o IVA no incluido?

Respuesta 1: Este Banco Central es exento de I.V.A., por lo que, la eventual facturación deberá ser como consumidor final (Factura "B"). Asimismo, se destaca que los precios cotizados deberán ser finales, incluyendo todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones de autoridad competente.

Consulta 2: ¿Cuál es el impuesto al sello? ¿Cómo lo manejan ustedes?

Respuesta 2: El Banco es exento de dicho impuesto.


Consulta 3: ¿Cuál es el objeto del 15% de Garantía de Adjudicación para esta licitación?


Respuesta 3: El objeto de la misma es garantizar el cumplimiento del contrato y es por el 15% del valor total de la adjudicación. Ante cualquier duda al respecto también puede consultar el Reglamento de Contrataciones de este Banco Central en la página web del mismo: http://www.bcra.gov.ar/Institucional/Reglamento_de_Contrataciones.asp ARTICULOS 51° Y 84°.

Por último, se informa que la presente nota forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Abreviada N° 09/19, expediente 726/160/18.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA


NATALI R. GUERRERO
JEFE OPERATIVO DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES


IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES